
**PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES
Y
MODIFICACIONES
2020**

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 033-2020/GM-MPSM

Tarapoto, 29 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 1334-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 29 de diciembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la décima octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 008-2020-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 16.11.2020, la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, remite el requerimiento para Suministro de alimentos para PCA y PANTBC 2021.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 29.12.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir y excluir procedimientos de selección, según requerimiento descrito en el párrafo precedente.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la décima octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

INCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
84	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDO A LOS COMEDORES POPULARES Y HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO, PARA EL AÑO 2021. ÍTEM 1: ARROZ SUPERIOR ÍTEM 2: FRIJOL CASTILLA CALIDAD 2 ÍTEM 3: FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	213,976.80	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
85	SUMINISTRO DE POLLO ENTERO VIVO, PARA SER DISTRIBUIDO A LOS COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO, EN EL AÑO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	38,323.00	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

EXCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
81	EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUO SÓLIDOS DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.	Adjudicación Simplificada	88404.36	Diciembre	[Recursos Determinados]
45	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE PLATAFORMA Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO	Adjudicación Simplificada	180500	Junio	[Recursos Determinados]
25	MEJORAMIENTO DEL JR MARTINEZ DE COMPAGNÓN CDRAS DEL 07 AL 13, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO-SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	85000	Mayo	[Recursos Determinados]
24	MEJORAMIENTO DEL JR MARTINEZ DE COMPAGNÓN CDRAS DEL 07 AL 13, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO-SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	1265000	Mayo	[Recursos Determinados]
23	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE EL JR CUZCO Y PROLONGACION	Adjudicación Simplificada	150000	Mayo	[Recursos Determinados]
22	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SÓBRE EL RIO CUMBASA INTERSECCION CON EL JR ALFONSO VARGAS, SECTOR ATUMPAMPA DEL DISTRITO DE TARAPOTO-SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	270000	Mayo	[Recursos Determinados]
20	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS JIRONES CENEPA CDRAS DEL 01 AL 12, CUMBASA CDRA 01 Y 02 Y LOS PINOS CDRAS DEL 08 AL 18 SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO-PROVINCIA DE SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	230000	Mayo	[Recursos Determinados]
19	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR SAN FELIPE Y EN LOS PASAJES LA UNION Y PRIMAVERA, SECTOR SACHAPUQUIO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	100000	Mayo	[Recursos Determinados]
18	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO JR LOS ROSALES CDRA 02 A 05, 03 DE OCTUBRE CDRA 01 A 05, LOS ANGELES CDRAS 01 A 05 A. ASENJO CDRAS 01 A 03 V. A BELAUNDE CDRAS 01 A 04, F. PIZARRO CDRAS 04 A 10 Y ADYACENTES.	Adjudicación Simplificada	80000	Mayo	[Recursos Determinados]



17	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Adjudicación Simplificada	1420000	Mayo	[Recursos Determinados]
16	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA, SECTOR TARAPOTILLO, CIRCUNVALACION, ACHUAL, LA HOYADA, PUNTA DEL ESTE Y SUCHICHE DEL DISTRITO DE TARAPOTO-SAN MARTIN-SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	249741	Mayo	[Recursos Determinados]
15	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS JIRONES TACNA C. 01-05, RICARDO PALMA C. 10-15 Y RAMON CASTILLA C. 08-13, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO-SAN MARTIN-SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	1155856	Mayo	[Recursos Determinados]
14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS VIAS SECUNDARIAS DEL SECTOR HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO-SANMARTIN-SAN MARTIN	Adjudicación Simplificada	375000	Mayo	[Recursos Determinados]
13	ANCHOVETA EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170G	Adjudicación Simplificada	39478.59	Febrero	[Recursos Ordinarios]
12	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	Adjudicación Simplificada	57861.2	Febrero	[Recursos Ordinarios]
11	-	Adjudicación Simplificada	110430	Marzo	[Recursos Determinados]
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA ELECTRICO	Adjudicación Simplificada	133000	Mayo	[Recursos Determinados]
9	MEZCLA FORTIFICADA DE HARINA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	Adjudicación Simplificada	278988	Abril	[Recursos Determinados]
8	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Licitación Pública	476876.61	Mayo	[Recursos Ordinarios]
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA	Adjudicación Simplificada	73402	Mayo	[Recursos Determinados]
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPACTADOR	Adjudicación Simplificada	100000	Mayo	[Recursos Determinados]
5	POLLO ENTERO FRESCO (ALIMENTO PARA ANIMALES)	Adjudicación Simplificada	66980	Marzo	[Recursos Ordinarios]
4	MASCARILLA DESCARTABLE BLANCA X 50	Adjudicación Simplificada	307155	Marzo	[Recursos Determinados]
3	DIESEL B5	Subasta Inversa Electrónica	1021862.4	Enero	[Recursos Determinados]
2	GASOLINA DE 84 OCTANOS	Adjudicación Simplificada	199684.7	Enero	[Recursos Determinados]
1	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	55641.6	Abril	[Recursos Determinados]

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

OL

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 032-2020/GM-MPSM

Tarapoto, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 1255-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 17 de diciembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la décima séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Pedido de servicio N° 02199, la Unidad de Gestión de residuos sólidos requiere la contratación del Servicio de adecuación y mejoras sanitarias en el tratamiento de lixiviados de la plataforma de disposición final en el relleno sanitario.

Que, mediante Pedido de servicio N° 02415, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación del Servicio "Adecuación de vías para el desarrollo de la movilidad urbana sostenible (ciclovía) en los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 17.12.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la décima séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

INCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
82	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORAS SANITARIAS EN EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE LA PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO. Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	53,736.43	DICIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS
83	ADECUACIÓN DE VÍAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (CICLOVÍA) EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	CONCURSO PÚBLICO	1	1,133,522.60	DICIEMBRE	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

GAF/MPSM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.

O. L.

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 030-2020/GM-MPSM

Tarapoto, 09 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 1199-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la décima sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante INFORME N° 0293-2020-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 05.11.2020, la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, remite el requerimiento corregido para la contratación de Insumos para el Programa de Vaso de Leche, periodo 2021 (mezcla de hojuelas y leche evaporada), mediante el procedimiento de contratación correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 1039-2020-GI-MPSM, de fecha 04.12.2020 la Gerencia de Infraestructura remite el requerimiento para contratación de la ejecución de obra: CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUO SÓLIDOS DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 09.12.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir y excluir procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la décima sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección, según se detalla:

INCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
80	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA Y QUINUA AZUCARADA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	LICITACIÓN PÚBLICA	2	708,875.80	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
81	EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUO SÓLIDOS DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN. Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	88,404.36	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

EXCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
74	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	395,660.80	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
75	SUMINISTRO DE MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA Y QUINUA AZUCARADA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	313,215.00	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA **TARAPOTO**
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

O. L.

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 029-2020/GM-MPSM

Tarapoto, 04 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 1186-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 04 de diciembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la décima quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante INFORME N° 0293-2020-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 05.11.2020, la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, remite el requerimiento corregido para la contratación de Insumos para el Programa de Vaso de Leche, periodo 2021 (mezcla de hojuelas y leche evaporada), mediante el procedimiento de contratación correspondiente.

Que, mediante MEMORANDO N° 11201-2020-GA/MPSM, de fecha 01.12.2020, la Gerencia de Administración autoriza el trámite para la contratación del suministro de combustible (Gasolina de 84 octanos y Diésel B5) para el periodo 2021, según lo solicitado por esta dependencia, mediante INFORME N° 1154-2020-OL-GA-MPSM.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 164-2020-GI-MPSM, de fecha 01.12.2020, la Gerencia de Infraestructura aprueba la actualización del expediente técnico y modificación del presupuesto del proyecto de inversión: Reparación de alcantarillado pluvial y muro de Contención; en el (la) quebrada Amorarca en la parte baja del barrio Huayco de la ciudad de Tarapoto distrito de Tarapoto, provincia San Martín, departamento San Martín, con Código Único de Inversiones N° 2483964.

Que, mediante INFORME N° 353-2020-SGMMRM-GI/MPSM, de fecha 01.12.2020, la Sub gerencia de maquinaria, mantenimiento y equipo mecánico solicita la contratación del Servicio de mantenimiento correctivo de la Retroexcavadora CAT-416B.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 04.12.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir y excluir procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

TARAPOTO

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indicó que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la **publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).**

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la décima quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección, según se detalla:

INCLUIR:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Items	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
74	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	395,660.80	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
75	SUMINISTRO DE MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA-Y QUINUA AZUCARADA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	313,215.00	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
76	SUMINISTRO DE GASOLINA DE 84 OCTANOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	131,575.40	DICIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y RECURSOS DETERMINADOS
77	SUMINISTRO DE DIÉSEL B5 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	1,038,156.00	DICIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y RECURSOS DETERMINADOS
78	EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACIÓN DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORCARA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	956,322.08	DICIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS
79	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RETROEXCAVADORA Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	83,000.00	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

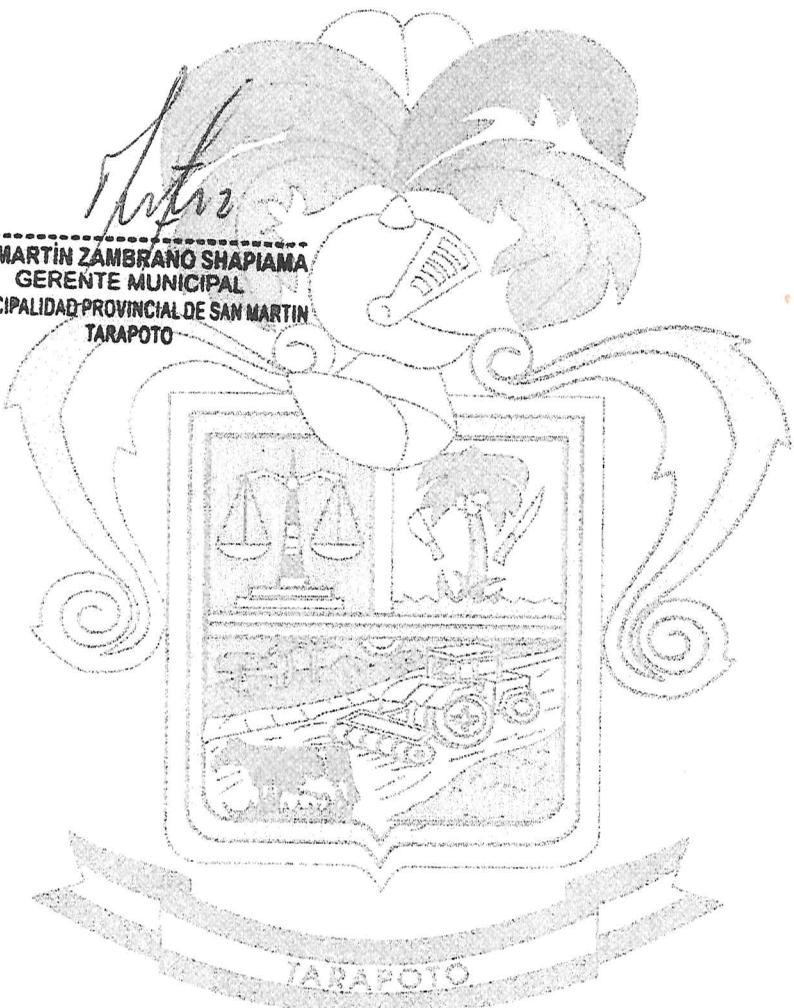
EXCLUIR:-

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Items	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
71	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA Y QUINUA AZUCARADA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ TARAPOTO	LICITACIÓN PÚBLICA	2	712,258.27	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 028-2020/GM-MPSM

Tarapoto, 16 de noviembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 1081-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 16 de noviembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la décima cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Pedido de compra N° 01252, de fecha 23.09.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para Adquisición de Material granular para afirmado tipo A-1, para la ejecución de obra: "Creación del parque principal en la localidad de Nuevo San Juan del distrito de El Porvenir, provincia San Martín, departamento de San Martín".

Que, mediante Pedido de compra N° 01431, de fecha 21.10.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para Adquisición de agregados (hormigón y piedra chancada ½") para la ejecución de obra: "Creación del parque principal en la localidad de Nuevo San Juan del distrito de El Porvenir, provincia San Martín, departamento de San Martín".

Que, mediante Pedido de compra N° 01458, de fecha 26.10.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para Arena gruesa, para la ejecución de obra: "Creación del parque principal en la localidad de Santa Rosa de Huayalí del distrito de Sauce, provincia San Martín, departamento de San Martín".

Que, mediante Pedido de compra N° 01459, de fecha 26.10.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para Adquisición de Material granular para afirmado tipo A-1, para la ejecución de obra: "Creación del parque principal en la localidad de Santa Rosa de Huayalí del distrito de Sauce, provincia San Martín, departamento de San Martín".

Que, mediante INFORME N° 0293-2020-SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 05.11.2020 la Sub Gerencia de programas sociales y nutricionales remite el requerimiento para Adquisición de insumos (leche evaporada entera y mezcla de hojuelas de avena y quinua azucarada, enriquecida con vitaminas y minerales) para el programa vaso de leche enero-diciembre 2021.

Que, mediante Pedido de compra N° 01497, de fecha 30.10.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para Adquisición de 52,035 und. De adoquín de concreto (peatonal) 6cm x 10cm x 20cm, para la ejecución de obra: "Creación del parque principal en la localidad de Santa Rosa de Huayalí del distrito de Sauce, provincia San Martín, departamento de San Martín".

Que, mediante Pedido de compra N° 01532, de fecha 09.11.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para Adquisición de 29,583 und. De adoquín de concreto rojo (peatonal) 6cm x 10cm x 20cm, para la ejecución de obra: "Creación del parque principal en la localidad de Santa Rosa de Huayalí del distrito de Sauce, provincia San Martín, departamento de San Martín".

Que, mediante Pedido de servicio N° 02125, de fecha 06.11.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para el Servicio de transporte y traslado de materiales de construcción, para ejecución de la obra: Remodelación de campo deportivo, construcción de pista, en el Estadio Municipal Carlos Vidaurre García en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.

Que, mediante Pedido de servicio N° 02126, de fecha 06.11.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para el Servicio de zarandeo de agregados para la construcción, para ejecución de la obra: Remodelación de campo deportivo, construcción de pista, en el Estadio Municipal Carlos Vidaurre García en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.

Que, mediante Pedido de servicio N° 02160, de fecha 13.11.2020, la Sub Gerencia de ejecución y supervisión de obras solicita la contratación para el Servicio de lavado de arena zarandeada y preparada, para ejecución de la obra: Remodelación de campo deportivo, construcción de pista, en el Estadio Municipal Carlos Vidaurre García en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 16.11.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20º de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSTM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la décima cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detallan:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
69	ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADO (HORMIGÓN, PIEDRA CHANCADA ½" Y MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-1) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN DEL DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/ EL PORVENIR	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	42,000.60	NOVIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS
70	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-1 Y ARENA GRUESA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUAYALI DEL DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/ SAUCE	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	45,790.00	NOVIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS
71	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA Y QUINUA AZUCARADA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÍODO 2021. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/ TARAPOTO	LICITACIÓN PÚBLICA	2	712,258.27	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
72	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ZARANDEO DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LAVADO DE ARENA ZARANDEADA Y PREPARADA, PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURO GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/ TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPPLIFICADA	3	82,215.00	NOVIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS
73	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO RECTANGULAR 6CM X 10CM X 20CM (NATURAL Y ROJO), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUAYALI DEL DISTRITO DE SAUCE - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/ SAUCE	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	88,657.20	NOVIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 025-2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 02 de noviembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 990-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 02 de noviembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Décima tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Informe N° 786-2020-GI-MPSM, la Gerencia de Infraestructura solicita la Contratación de la Ejecución de la Obra, del IOARR "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (la) en el Jr. Manuela Morey Cuadrá 06 en la Localidad Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento San Martín", con CUI N° 2495089.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 02.11.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección, según el requerimiento descrito en el párrafo precedente.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Décima tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir el procedimiento de selección, según se detallan:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Items	Valor referencial	Mes previsto	Fuente de financiamiento
68	EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEL IOARR "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA, BERMA Y ALCANTARILLA; EN EL (LA) EN EL JR. MANUELA MOREY CUADRA 06 EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2495089. Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	326,960.34	NOVIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIRA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMNP/A/MPM
GAF/MPM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 023-2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 15 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 891-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la duodécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Pedido de servicio N° 01827, de fecha 08.10.2020, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos solicita la contratación del servicio de Alquiler de tractor oruga para realizar trabajos de limpieza, remoción y compactación de residuos sólidos en el relleno sanitario.

Que, mediante INFORME N° 684-2020-GI-MPSM, de fecha 12.10.2020, la Gerencia de Infraestructura solicita la contratación de la obra: "Mejoramiento de la plaza principal de la ciudad de Papaplaya del distrito de Papaplaya, provincia de San Martín, departamento de San Martín- I Etapa, CUI N° 2470235.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 15.10.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Duodécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detallan:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
66	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA, REMOCIÓN Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO. Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/ JUAN GUERRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	60,000.00	OCTUBRE	RECURSOS DETERMINADOS
67	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE PAPAPLAYA DEL DISTRITO DE PAPAPLAYA, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN- I ETAPA, CUI N° 2470235 Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/ PAPAPLAYA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	372,813.67	OCTUBRE	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO CHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMNP/A/MPM
GAF/MPM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 021-2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 07 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 837-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 07 de octubre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Undécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Informe N° 637-2020-GI-MPSM, la Gerencia de Infraestructura solicita la Contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de Obra del Saldo de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Producción de Agua Cachiyacu y Construcción de Reservorios de 3,250 M3 en la Sede Central de EMAPA San Martín S.A. – Tarapoto", con Código Único de Inversiones N° 2167709.

Que, mediante Pedidos de Servicios N° 01600 y N° 01632, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPSM solicita la Contratación del Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de Transporte (Camionetas) de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto".

Que, mediante el Pedido de Servicio N° 01785, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local solicita la Contratación del Servicio de "Mejoramiento y Construcción de los Servicios Higiénicos de las Oficinas de Administración de los Mercados N° 02 y N° 03, del Distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín".

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 07.10.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Undécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detallan:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
63	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVIORIOS DE 3,250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. - TARAPOTO", con Código Único de Inversiones N° 2167709.</p> <p>Objeto: CONSULTORÍA DE OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO</p>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	209,284.80	OCTUBRE	RECURSOS DETERMINADOS
64	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE (CAMIONETAS) DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO".</p> <p>Objeto: SERVICIOS Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO</p>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	36,000.00	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS ORDINARIOS
65	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS N° 02 Y N° 03, DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN".</p> <p>Objeto: SERVICIOS Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO</p>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	77,287.22	OCTUBRE	CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMPN/A/MPSM
GAF/MPSM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



OL 00409-2

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 020-2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 22 de setiembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 770-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 22 de setiembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 068-2020-GI-MPSM, de fecha 27.07.2020, la Gerencia de Infraestructura aprueba el expediente técnico y el presupuesto del Proyecto de inversión: "Construcción de Pavimento; Reparación de Pavimento y Vereda; en el (la) Sector de Los Jardines en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín".

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 22.09.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: ... *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...)*.

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detallan:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	ítems	Valor Referencial	Mes previsto	Fuente de financiamiento
61	EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) SECTOR DE LOS JARDINES EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	1, 566,916.15	SETIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
62	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) SECTOR DE LOS JARDINES EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". Objeto: CONSULTORÍA DE OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	48,445.86	SETIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMNP/A/mpsm
GAF/mpsm
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 019-2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 19 de agosto de 2020

VISTO:

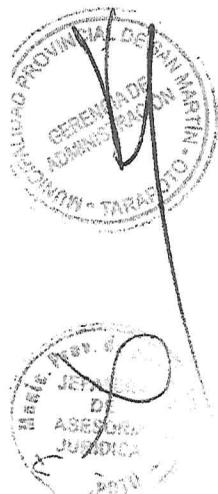
El Informe N° 630-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 070-2020-GI-MPSM, de fecha 29.07.2020, la Gerencia de infraestructura aprueba el presupuesto analítico modificado N° 01 del Proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del parque principal en la localidad de Huimbayoc del distrito de Huimbayoc, provincia San Martín, departamento de San Martín", que contempla en sus costos de construcción por administración directa el Suministro de cemento portland tipo I (42.5 Kg.).



Que, mediante Resolución Gerencial N° 071-2020-GI-MPSM, de fecha 29.07.2020, la Gerencia de infraestructura aprueba el presupuesto analítico modificado N° 01 del Proyecto de inversión pública: "Creación del parque principal en la localidad de Nuevo San Juan del distrito de El Porvenir, provincia San Martín, departamento de San Martín", que contempla en sus costos de construcción por administración directa el Suministro de cemento portland tipo I (42.5 Kg.).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 072-2020-GI-MPSM, de fecha 29.07.2020, la Gerencia de infraestructura aprueba el presupuesto analítico modificado N° 01 del Proyecto de inversión pública: "Creación del parque principal en la localidad de Santa Rosa de Huayali del distrito de Sauce, provincia San Martín, departamento de San Martín", que contempla en sus costos de construcción por administración directa la Adquisición de Adoquín de concreto de 0.10 x 0.20 x 0.06 m.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 19.08.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro*



de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSTM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detallan:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
58	SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN DEL DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: BIENES Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/EL PORVENIR	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	104,082.99	AGOSTO	RECURSOS DETERMINADOS
59	SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUIMBAYOC DEL DISTRITO DE HUIMBAYOC, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: BIENES Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/HUIMBAYOC	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	95,573.13	AGOSTO	RECURSOS DETERMINADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
60	ADQUISICIÓN DE ADOQUINES DE CONCRETO PARA SER UTILIZADO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUAYALI DEL DISTRITO DE SAUCE - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: BIENES Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/SAUCE	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	66,689.40	AGOSTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 018-2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 29 de julio de 2020

VISTO:

El Informe N° 542-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 29 de julio de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 065-2020-GI-MPSM, de fecha 21.07.2020, la Gerencia de Infraestructura aprueba el expediente técnico y el presupuesto del Proyecto de inversión: "Creación del puente vehicular y peatonal, entre Jr. Cuzco y Prolongación Cuzco, sobre el río Shilcayo, del distrito de la Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, mediante Pedido de compra N° 00864, de fecha 23.07.2020, la Sub Gerencia de Promoción de transporte urbano, tránsito y seguridad vial solicita la Adquisición de maquina pintarrayas para realizar pintado de calzadas y cruceros peatonales, señales y otros,

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 29.07.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: ... *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSTM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
55	<p>ADQUISICIÓN DE MAQUINA PINTARRAYAS PARA REALIZAR PINTADO DE CALZADAS Y CRUCEROS PEATONALES, SEÑALES Y OTROS.</p> <p>Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO</p>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	39,350.00	JULIO	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
56	<p>EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE JR. CUZCO Y PROLONGACIÓN CUZCO, SOBRE EL RÍO SHILCAYO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.</p> <p>Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO</p>	LICITACIÓN PÚBLICA	1	6'169,110.25	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
57	<p>SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE JR. CUZCO Y PROLONGACIÓN CUZCO, SOBRE EL RÍO SHILCAYO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.</p> <p>Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO</p>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	344,565.41	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

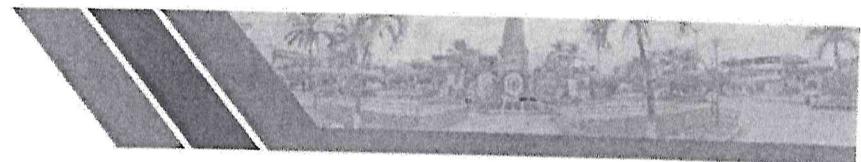
Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMNP/A/MPSTM
GAF/MPSTM
C.C.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



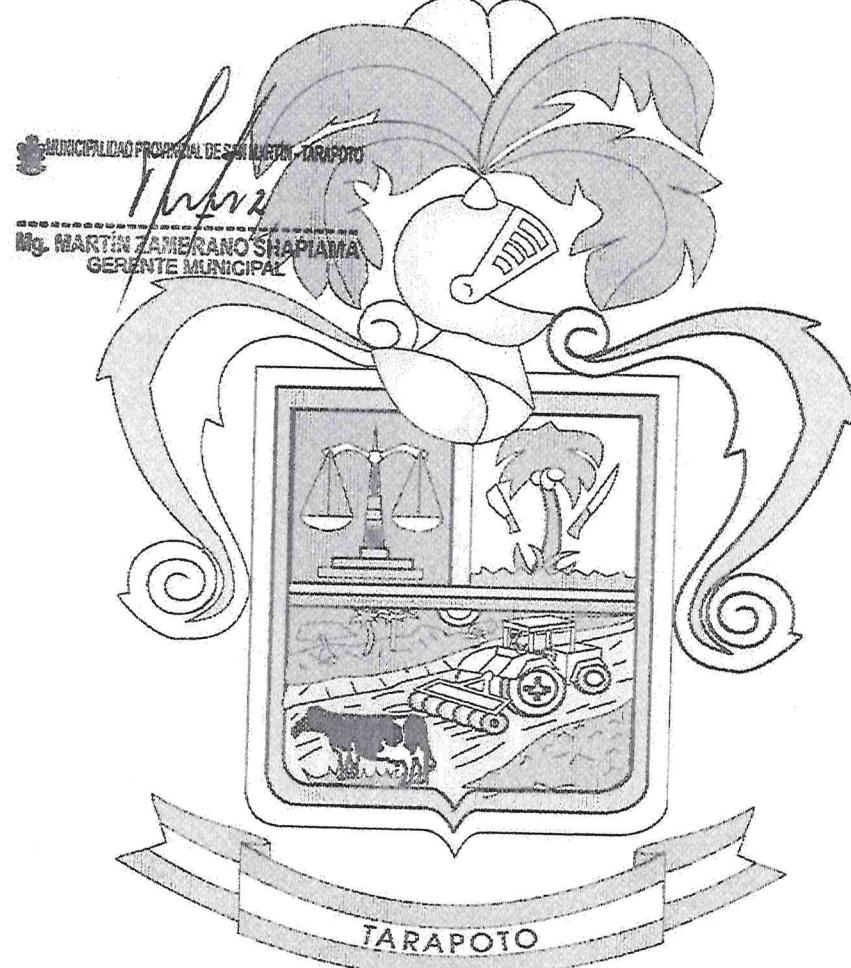
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
46	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (CONFECCIÓN DE 17 TOLDOS), PARA LA META: GENERACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA EL COMERCIO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	54,400.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



VMNP/A/MPM
GAF/MPM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 013 -2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 16 de junio de 2020

VISTO:

El Informe N° 418-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 15 de junio de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos solicita la contratación del Servicio de mejoramiento y habilitación de plataforma y sistema de disposición final del relleno sanitario.

Que, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos solicita la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo, para el pool de vehículos asignados al Área de limpieza pública.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 15.06.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso...*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - DE SAN MARTÍN

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
44	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, PARA EL POOL DE VEHÍCULOS ASIGNADOS AL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	238,410.00	JUNIO	RECURSOS DETERMINADOS
45	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE PLATAFORMA Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	180,500.00	JUNIO	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMNP/A/MPSM
GAF/MPSM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 012 -2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 29 de abril de 2020

VISTO:

El Informe N° 319-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 28 abril de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Pedidos de Compra N° 384, 405 y 413 la Sub-Gerencia de Programas sociales y nutrición infantil solicita la Adquisición de 10800, 22140 y 16124 kg de Arroz superior respectivamente, para ser distribuido a los pacientes con tuberculosis, comedores populares, hogares y albergues y personas en riesgo, en el año 2020.

Que, mediante Pedidos de Compra N° 618, 620 y 622 la Sub-Gerencia de Programas sociales y nutrición infantil solicita la Adquisición de 2,772, 1,968 y 2,905.80 kg de Frijol castilla calidad 2 – superior respectivamente, para ser distribuido a los pacientes con tuberculosis, comedores populares, Hogares y albergues y personas en riesgo, en el año 2020.

Que, mediante Pedidos de Compra N° 619 y 623 la Sub-Gerencia de Programas sociales y nutrición infantil solicita la Adquisición de 6,930 y 7,791 unidades de Atún en filete en aceite vegetal respectivamente, para ser distribuido a los pacientes con tuberculosis, Hogares y albergues y personas en riesgo, en el año 2020.

Que, mediante Pedidos de Compra N° 621 y 624 la Sub-Gerencia de Programas sociales y nutrición infantil solicita la Adquisición de 2,460 y 1,170 Kg de Pollo entero respectivamente, para ser distribuido a los comedores populares, Hogares y albergues y personas en riesgo, en el año 2020.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 28.04.2019, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: ...*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso...*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
42	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDO A LOS PACIENTES CON TUBERCULOSIS, COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO, EN EL AÑO 2020. ITEM 1: ARROZ SUPERIOR ITEM 2: FRIJOL CASTILLA CALIDAD 2 - SUPERIOR ITEM 3: FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	141,304.32 45,874.80 65,802.87	ABRIL	RECURSOS ORDINARIOS
43	SUMINISTRO DE POLLO ENTERO, PARA SER DISTRIBUIDO A LOS COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO, EN EL AÑO 2020. Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	35,682.90	ABRIL	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMNP/A/MPSM
GAF/MPSM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 010 -2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 13 de abril de 2020

VISTO:

El Informe N° 296-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 13 abril de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 08.03.2020, el Ministerio de Salud ha declarado la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y dictan medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15.03.2020, precisado por el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27.03.2020, se decreta Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario adicionales.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020, de fecha 27.03.2020, se establecen medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecida en la declaratoria en estado de emergencia nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19.

Que, mediante Pedido de Compra N° 0592, la Sub-Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres solicita la Adquisición de 22,320 kg de Arroz superior, que forma parte de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia Nacional por el COVID-19, según Decreto de Urgencia N° 033-2020.

Que, mediante Pedido de Compra N° 0597, la Sub-Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres solicita la Adquisición de 11,160 und. de filete de pescado en conserva, que forma



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

parte de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia Nacional por el COVID-19, según Decreto de Urgencia N° 033-2020.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 25.02.2019, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso...*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
40	ADQUISICIÓN DE ARROZ SUPERIOR, PARA LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020 Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	55,800.00	ABRIL	RECURSOS ORDINARIOS
41	ADQUISICIÓN DE FILETE DE PESCADO EN CONSERVA, PARA LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020 Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	39,060.00	ABRIL	RECURSOS ORDINARIOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO



VMNP/A/MPSTM
GAF/MPSTM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008 -2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 25 de febrero de 2020

VISTO:

El Informe N° 161-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante INFORME N° 129-2020-GI-MPSM, de fecha 04.02.2020, la Gerencia de Infraestructura solicita la contratación para Adquisición de materiales de construcción, para instalación de la iluminación de campo de juego y marcador, para ser utilizados en la obra: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

Que, mediante INFORME N° 130-2020-GI-MPSM, de fecha 04.02.2020, la Gerencia de Infraestructura solicita la contratación para Adquisición de proyector arena visión, para ser utilizados en la obra: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

Que, mediante INFORME N° 133-2020-GI-MPSM, de fecha 04.02.2020, la Gerencia de Infraestructura solicita la contratación del Servicio de instalación del sistema de iluminación (incluye fabricación) para la obra: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

Que, mediante INFORME N° 144-2020-GI-MPSM, de fecha 05.02.2020, la Gerencia de Infraestructura solicita la contratación para Adquisición de bienes (pantallas led, transmisor y computador, para la obra: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - DE SAN MARTÍN

Que, mediante INFORME N° 204-2020-GI-MPSM, de fecha 14.02.2020, la Gerencia de Infraestructura solicita la contratación de la ejecución de obra: "REPARACIÓN DE TALUD EN EL JR. BOLIVIA C-3, EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

Que, mediante INFORME N° 067-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 14.02.2020, la Sub gerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COLECTOR JR. PERÚ DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Que, mediante INFORME N° 068-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 14.02.2020, la Sub gerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COPERHOLTA DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Que, mediante INFORME N° 069-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 14.02.2020, la Sub gerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR SAN PEDRO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Que, mediante INFORME N° 215-2020-GI-MPSM, de fecha 17.02.2020, la Gerencia de Infraestructura solicita la contratación del Servicio a todo costo de la construcción de pista atlética sintética, de la obra: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

Que, mediante INFORME N° 072-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 17.02.2020, la Sub gerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREA EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 3+656), EN EL SECTOR ATUMPAMPA DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Que, mediante INFORME N° 073-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 17.02.2020, la Sub gerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CUMBAZA (KM 0+000 AL KM 1+070), EN EL SECTOR SANTA ROSA DE CUMBAZA DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Que, mediante INFORME N° 074-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 17.02.2020 la Subgerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO SHILCAYO (KM 0+000 AL KM 1+100), SECTOR CHONTAMUYO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Que, mediante INFORME N° 081-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 17.02.2020, la Subgerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS JRS. PUTUMAYO CUADRADAS DEL 01 AL 08 Y PROYECTO CUADRA 01, EN EL SECTOR, TARAPOTILLO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Que, mediante INFORME N° 089-2020-SGEyP-GI-MPSM, de fecha 25.02.2020, la Subgerencia de Estudios y proyectos solicita la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE VÍAS ADYACENTES AL JR MARTINES DE CONPAÑON EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 25.02.2019, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: *...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso...*

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
28	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE CAMPO DE JUEGO Y MARCADOR, PARA SER UTILIZADOS EN LA OBRA: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	200,302.65	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
29	ADQUISICION DE PROYECTOR ARENA VISION, PARA SER UTILIZADOS EN LA OBRA: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	199,824.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
30	SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION (INCLUYE FABRICACIÓN) PARA LA OBRA: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	85,515.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
31	ADQUISICION DE BIENES (PANTALLAS LED, TRANSMISOR Y COMPUTADOR), PARA LA OBRA: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: BIEN Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	149,524.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
32	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACION DE TALUD EN EL JR. BOLIVIA C-3, EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	309,920.29	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
33	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COLECTOR JR. PERÚ DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	58,758.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
34	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COPERHOLTA DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPATO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	58,758.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
35	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR SAN PEDRO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPATO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	58,758.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

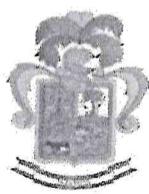
Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
36	SERVICIO A TODO COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA ATLÉTICA SINTÉTICA, DE LA OBRA: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE PISTA, EN EL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO	CONCURSO PÚBLICO	518,673.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
37	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE CREACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN CON DEFENSA RIBEREÑA, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO Items: 3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	247,000.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
38	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS JRS. PUTUMAYO CUADRA DEL 01 AL 08 Y PROYECTO CUADRA 01, EN EL SECTOR, TARAPOTILLO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	66,935.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
39	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS ADYACENTES AL JR MARTÍNEZ DE CONPAÑÓN EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	46,400.00	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIANA
GERENTE MUNICIPAL

VMNP/A/MPSM
GAF/MPSM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION GERENCIAL N° 004- 2020/GM-MPSM

Tarapoto, 07 de enero del 2020

VISTO:

El informe N° 009-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 07 de enero del 2020, remitido por la Oficina de Logística, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el Ejercicio Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir las contrataciones que se indican en el anexo N° 01 adjunto al documento del visto.

Que, El artículo 15 de la ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, Modificado mediante decreto Legislativo N° 1444, en adelante la LEY, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el año fiscal; con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y de la fuente de financiamiento, así como de los montos estimados;

El artículo 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante decreto supremo N° 377-2019-EF, en adelante el REGLAMENTO, dispone que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y en el portal de internet cuando lo tuviera, en un plazo no mayor de (5) días hábiles de aprobado, incluyendo al dispositivo de aprobación. La modificación del PAC, se encuentra previsto en el numeral 6.2 del Artículo 6 del REGLAMENTO: “(...) luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. (...)”. En ese sentido, la presente resolución que modifica el Plan Anual de Contrataciones se realiza debido a que es necesario incluir los procesos mencionados en el anexo N° 01, el cual forma integrante de la presente resolución, a fin de cumplir con los requerimientos de las diferentes áreas usuarias.

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente Municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2° literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir el acto administrativo, estando a lo dispuesto en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en el mérito a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSTM, de fecha 17 de junio del 2016.

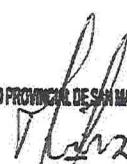
SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al año fiscal 2020, para la inclusión de procedimiento de selección que se detallan en el anexo 01, y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín, la publicación de la presente Resolución y su anexo N° 01, en el sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año fiscal 2020. Aprobado por el artículo primero de la presente Resolución, estará a disposición del público en la página web de la Municipalidad Provincial de San Martín: www.mpsm.gob.pe y en la oficina de Logística, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260, distrito de Tarapoto- Provincial de San Martín, sin costo alguno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIANA
GERENTE MUNICIPAL

